



Desafíos y nudos críticos de la Psicología en los nuevos escenarios de interacción/comunicación que se dan en la virtualidad.

El riesgo de una infancia abandonada

Escuela de Psicología
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Programa de segunda titulación en Psicología

Estudiantes
German Oyarzun Barria.
Cristian Muñoz Sánchez.
Profesora guía
Leslie Nicholls Silva

Santiago, julio 2024.

Desafíos y nudos críticos de la psicología en los nuevos escenarios de interacción / comunicación que se dan en la virtualidad.

RESUMEN

Psicología, Virtualidad, Percepción de daño, Trauma, Sociedad y realidad

A partir de los extensos períodos de cuarentena obligatoria en distintos países del mundo, producto de la pandemia de COVID-19 que afectó a la mayoría de la población mundial en distintos niveles durante los años 2019 y 2020, la virtualidad se presentó como una solución frente al aislamiento y la distancia social que nos proponían estos encierros obligatorios, permitiendo salvar estas vallas y de esta manera continuar con algunas actividades socialmente relevantes, como es el caso del trabajo (y en consecuencia la producción), la educación (y así evitar la interrupción de las trayectorias educativas), y los vínculos familiares, sociales y afectivos entre otros, "salvaguardando" así la mantención de diversas dimensiones de interacción social mediante la herramienta de la virtualidad.

En este nuevo escenario, dispositivos como el ordenador y el celular se transformaron y consolidaron como una extensión de la corporalidad y aparentemente de la conciencia, las personas están cada vez más conectadas y vinculadas mediante una red invisible, en la que no necesariamente se puede descifrar con absoluta claridad con quién, y desde donde los sujetos se comunican e interactúan, generando con esto, efectos y consecuencias en lo relacional y lo psíquico, que posiblemente aun no sea posible develar.

Desde la masificación de las tecnologías de la comunicación, se empieza a desarrollar esta nueva forma de vincularnos con el mundo y específicamente con la virtualidad, no solo se han resuelto cuestiones relacionadas con lo señalado respecto de la distancia, el aislamiento y el tiempo, sino que se también se han desarrollado nuevas formas de intercambio subjetivo y relacional, que, desde contextos individuales y colectivos, han permitido la proliferación de nuevas formas de traspasar acuerdos sociales, normas y leyes.

Pareciera ser que, estas interacciones que se dan en el mundo social fuera de la virtualidad se han trasladado paulatinamente a esta nueva dimensión de lo relacional, sin embargo, con algunas variantes que permiten mayores niveles de impunidad frente a vinculaciones que resultan ser al menos inapropiadas respecto de adultos y las infancias, sobre todo considerando que la escasa legislación y la instauración de límites y fronteras poco claras en el mundo de la virtualidad, permiten aún más el riesgo de las interacciones vulneradoras que se dan en estos nuevos escenarios. En esta misma línea, la vinculación de las infancias con la virtualidad no ha implicado necesariamente un aumento o una adaptación de las denominadas competencias parentales/marentales, en cuanto al monitoreo, información y puesta de límites que estas nuevas formas de intercambio subjetivo implican, sino más bien, se han desarrollado fomentando el uso de aparatos tecnológicos como una forma de mitigar el tiempo de calidad, el cuidado, la formación y en gran medida la afectividad que es posible en la interacción presencial entre el mundo adulto y las infancias.

De este modo, esta creciente impunidad a causa de límites sociales y jurídicos poco claros o inexistentes respecto de la virtualidad y por otra parte una estimulación constante para el

uso descontrolado de estas nuevas tecnologías de la comunicación en la infancia, ha permitido el despliegue de nuevas vulneraciones y agresiones frente a las cuales una generación completa se encuentra expuesta, presentando la necesidad de incorporar en el campo de la psicología una serie de exploraciones respecto de los alcances que esto podría implicar en relación con la salud mental en un segmento específico de la población y respecto de vulneraciones de carácter creciente en el ámbito de la sexualidad, posibles de pesquisar en los programas protecciones de la Red Mejor Niñez¹, entre otras redes de intervención implicadas con el mundo de las infancias.

La presente investigación busca explorar las dificultades y desafíos que propone este nuevo escenario para la psicología, incorporando la experiencia extraída en un programa de la Red Protectora del Servicio Mejor Niñez, donde se abordaban entre otras, vulneraciones en la esfera sexual y específicamente en el contexto de la virtualidad, principalmente vinculadas al Grooming y Sexting, generando una tensión respecto de conceptos asociados al trauma, a la percepción de daño y la posibilidad de un tratamiento que permita superar y resignificar estas experiencias de abuso.

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto la virtualidad, se ha venido desarrollando desde el siglo pasado, es posible identificar en los últimos años y en el marco de la pandemia por COVID-19 una suerte de consolidación en el uso de esta nueva dimensión, en donde se da también lo relacional entendido como;

“La convergencia hacia un hiper - sistema narrativo se dibuja como un proceso con tres actores. La red engloba la televisión —o más bien, o alternativamente, la televisión invade la red—, pero se apunta el injerto de un tercer componente, el de la inmersión perceptiva, la realidad virtual”. (Berardi, 2003, pág. 34)

A partir de los extensos períodos de cuarentena obligatoria en distintos países del mundo, producto de la pandemia de COVID 19 que afectó a la mayoría de la población mundial en distintos niveles, la virtualidad se presentó como la gran solución frente al aislamiento y distancia que nos proponían estos encierros obligatorios, pudiendo salvar estas vallas para continuar con algunas actividades socialmente relevantes, como es el caso del trabajo, la escuela, y los vínculos familiares y afectivos entre otros.

“A partir de la aplicación de las primeras medidas sanitarias, sumadas al temor por el contagio, comenzaron a acumularse las evidencias anecdóticas que daban cuenta de la importancia de las tecnologías digitales para contrarrestar el aislamiento, difundir medidas profilácticas, y facilitar el funcionamiento de sistemas económicos. Entre los indicadores más claros figuran el aumento en la adopción de banda ancha en una tasa anual más elevada que en años precedentes, el incremento exponencial del tráfico de Internet (y el consecuente desafío para los operadores para preservar niveles de calidad adecuados), la importancia del teletrabajo, y la necesidad de mantener activas cadenas de aprovisionamiento y distribución de bienes” (Katz, 2022, pág. 5)

¹ Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, [Inicio - Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Gobierno de Chile. \(servicioproteccion.gob.cl\)](https://servicioproteccion.gob.cl)

En este nuevo escenario, elementos como el celular, la Tablet, y otros dispositivos digitales móviles que permiten la comunicación mediante sus diversas variables, correo electrónico, aplicaciones de comunidades digitales, entre otras, se han transformado en una extensión de la corporalidad y aparentemente de la conciencia, las personas están cada vez más conectadas y vinculadas por una red invisible, en la que no es posible descifrar con quien, y desde donde comunico, generando efectos y consecuencias que posiblemente no se puedan develar, Mauricio Ferraris señala a propósito de la omnipresencia del dispositivo móvil;

“El teléfono móvil está en todas partes, nos une con hilo invisible – puesto que no tiene hilos – y al mismo tiempo, a diferencia del teléfono fijo, desplaza la presencia”
(Ferraris, 2005, pág. 23)

Desde la masificación de las tecnologías de comunicación, se empieza a desarrollar esta nueva forma de vincularnos con la tecnología y específicamente con la virtualidad, no sólo se han resuelto cuestiones relacionadas con lo señalado respecto de la distancia, el aislamiento y el tiempo, sino que se han desarrollado nuevas formas de intercambio subjetivo, relacional, que desde contextos individuales y colectivos, ha permitido la proliferación de nuevas formas de traspasar acuerdos sociales, normas y sus leyes.

Con la consolidación de esta nueva dimensión de interacciones en lo virtual, proliferan nuevos fenómenos que se dan también en lo social, donde funciones como la búsqueda de trabajo, parejas, interacción con amigos y juegos en línea, etc. Comienzan a desarrollarse en este espacio, incluso de manera más constante que en las interacciones presenciales, reemplazando con esto el contacto humano más directo o presencial.

Si bien es cierto muchas de estas funciones sociales permiten observar una suerte de avance en términos de eficiencia y eficacia respecto de los objetivos implicados en estas interacciones, como es el caso de la búsqueda de empleo a modo de ejemplo, existen también la posibilidad de observar otras formas de interacción, que no necesariamente pueden ser calificadas como útiles o necesarias, más bien, operan desde el campo de la subjetividad, en donde la identidad juega un nuevo papel en las interacciones, pues la posibilidad de vincularnos a la red a través de un “avatar”, permitiría no solo ocultar nuestra identidad, sino que también, nuestros propósitos, siendo de este modo posible traer a este espacio, otras formas de interacción que contrastan con lo antes mencionado, permitiendo la aparición de algunas otras dinámicas, tales como delitos, engaños, estafas, etc., se comienza a observar en todo este espacio una serie de dinámicas e interacciones tan amplias y variadas en contexto y propósito cómo es posible de observar en el mundo social fuera de la esfera de la virtualidad.

Siendo entonces la virtualidad un espacio de interacción que paulatinamente va incorporando en su desarrollo, no solo lo mejor de la interacción subjetiva que se da en el mundo social, sino que también, todas aquellas interacciones de carácter cuestionable e incluso ilegales, sugiere la necesidad de regular al menos desde cierta perspectiva, las interacciones que allí se dan, pues del mismo modo en el que se generan ciertas dinámicas de agresión y vulneración a la infancia en el mundo presencial, estas dinámicas, pareciera ser, incluso de manera muy preocupante, permiten mayor impunidad a los victimarios en el mundo virtual.

Es así entonces como una serie de vulneraciones en las que se ponen en juego no solo la imagen, sino que también la propia corporalidad, sobre todo cuando estas interacciones virtuales, traspasan al campo social cotidiano y presencial las consecuencias de estas nuevas vinculaciones, siendo preciso clarificar que para efectos de este proyecto de investigación entenderemos este concepto del modo en que Ferraris (Ferraris, 2020). se incorpora a la discusión filosófica con la revitalización del realismo filosófico, a decir “el nuevo realismo filosófico”, cuya tradición hermenéutica, es superada en el marco de la post modernidad, para establecer “una realidad” que es independiente y posible de encontrar y conocer fuera del ser humano. Así entonces, cuando nos referimos al campo social, estaremos haciendo alusión al espacio en el que la experiencia se da a través de los intercambios subjetivos que transitan desde este espacio, hacia la interacción mediante lo virtual.

“Ferraris propone una metafísica descriptiva de orden realista que tiene como objetivo dar cuenta del mundo social y de la experiencia cotidiana. Su modelo es el catálogo en el que el mundo es la totalidad de los individuos que pertenecen a clases en forma de ejemplares”. (Ferraris, 2020, pág. 22)

En este espacio entonces, es donde se desdibujan o transforman las identidades, los interlocutores y los lenguajes, permitiendo intercambios que, en algunos casos, no se darían en el campo de lo tangible. Aunque no es la única forma de interacción en el estado de la sociedad actual, este campo relacional presencial permite establecer límites normativos, legislativos y acuerdos sociales, comparado con la interacción mediante la virtualidad en donde se difuminan estas barreras y límites, permitiendo el despliegue de conductas desajustadas y que resuenan en lo jurídico.

De este modo y a propósito de la reciente consolidación de la virtualidad, aún estos mecanismos que se dan en cualquier pacto social (normas, leyes, etc.), no son observados en el campo de lo virtual, exponer y exponerse desde una identidad incierta y por tanto desde una completa nebulosa relacional, permite de manera mucho más creciente, la aparición y consolidación de nuevas formas de agresión, principalmente y cuando focalizamos en el mundo de las infancias, asociadas al desarrollo psicosexual de un niño, niña o adolescente. Esto que aparentemente resulta intuitivo desde la perspectiva de la investigación, se sustenta en el aumento de las cifras asociadas a vulneraciones que se dan en dinámicas asociadas al *sexting* y *grooming* entre otras, y que son posibles de detectar en los programas protectores de la Red Mejor Niñez al menos en nuestro país, específicamente en un Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial (PEE Pudahuel), el cual intervenía vulneraciones asociadas a la esfera sexual, dando atención integral a niños, niñas y adolescentes con una edad promedio de ingreso al programa entre los 10 y 18 años, y a sus familias, pertenecientes a las comunas de Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado, Maipú, Renca y Padre Hurtado.

Es en este marco de “nuevas” vulneraciones, que la psicología se ha visto interpelada respecto no solo de como observar y analizar estas “nuevas” trasgresiones en la esfera sexual en las infancias, sino que principalmente en relación a la pertinencia o no de tratamientos y terapias de resignificaciones frente a estas agresiones, pues las derivaciones judicializadas que se dan en este marco, para el ingreso de estos niños, niñas y adolescentes a programas de la red, no implica necesariamente un análisis acabado respecto de la necesidad actual de estos tratamientos y mucho menos la clarificación de las dimensiones y aspectos dañados en estas vulneraciones, pues lo que se nos presenta a primera vista, es una escasa percepción de daño respecto de las víctimas, esto a causa

justamente de la nebulosa relacional que se da entre agresores y agredidos considerando que el factor de la corporalidad se encuentra ausente, sugiriendo con esto, la exploración de aquello que justamente se ve dañado; la identidad, la imagen, el propio desarrollo psicosexual, parecieran verse afectados, sin embargo, al momento de comenzar los diagnósticos y profundizar en ellos, estas víctimas no se reconocen como tales, quedando la disciplina en un estado de cuestionamiento respecto de cómo estamos observando estas interacciones, y de cómo podríamos darle abordaje y tratamiento de ser necesario.

Es así entonces, como pretendemos adentrarnos en estas dinámicas que se dan en el campo de lo virtual, vinculadas primero con las infancias y, sobre todo, con las víctimas de vulneraciones en la esfera sexual desarrolladas en este marco. Si bien es cierto, no es el eje principal de este proyecto de investigación adentrarnos en la temática ESCNNA (Explotación Sexual Comercial Infantil), hemos visualizado en estos contextos institucionales una serie de dificultades para abordar dentro de las cuatro tipologías en las que se desarrollan estas dinámicas (explotación sexual tradicional; trata de personas; turismo sexual; pornografía infantil), los procesos terapéuticos orientados a la superación y re significación de vulneraciones en la esfera sexual que se desarrollan en la última de las tipologías, toda vez que esta, se relaciona directamente con la virtualidad, siendo posible observar un aumento de los casos derivados por tribunales de familia a causa de vulneraciones asociadas a sexting, grooming, entre otras, a propósito de la pandemia Covid-19 y el auge de la socialización dentro del marco de la virtualidad.

“Grooming: Se llama así a la conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para establecer lazos de amistad con un niño o niña en internet con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del niño o, incluso, como preparación para un encuentro”.

“Sexting: (contracción de sex y texting) es un término que se refiere al envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles. Comenzó haciendo referencia al envío de mensajes de texto (o SMS) de naturaleza sexual”.²

A partir de estas nuevas definiciones, se generan en primera instancia una serie de preguntas y cuestionamientos implicados en estas nuevas formas de interacción y nuevas formas de vulneraciones en la esfera sexual, si bien existe legislación asociada a agresiones sexuales en infancia y programas que brindan tratamiento como un derecho, cuando estas se dan en el ámbito virtual, resultan de difícil visualización en primera instancia y mucho más difícil aun la tipificación jurídica que permita el castigo o la sanción a los agresores, pues estos resultan inexistentes pues justamente se encuentran ocultos en la red e incluso los mismos algoritmos implicados, distribuyen imágenes con contenido sexual o erótico de niños, niñas y adolescentes de manera automática.

Por otra parte, y cuestión que implica directamente a la psicología, estas exposiciones poco reguladas y resguardadas del mundo de la infancia en la red, se darían, al menos discursivamente, en un plano de voluntariedad, que respecto de las víctimas, dificultaría la percepción del daño, ya sea directo o a causa de las consecuencias futuras que esto podría llegar a implicar en cuanto a la distribución y difusión de imágenes con contenido sexual de niños, niñas y adolescentes, por lo tanto el desafío ya no estaría solo en la distinción analítica y conceptual respecto de las vulneraciones sexuales a la infancia que se dan en la virtualidad y fuera de ella, sino que también respecto de la pertinencia o no de los

² [COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf \(unicef.org\)](#)

tratamientos y metodologías de intervención propuestas por los programas de la red proteccional, obligados estos por las derivaciones que provienen de Tribunales de Familia y por tanto configuran una obligación, sin embargo, las víctimas, no se definen como tal y la propuesta de tratamiento no hace sentido, no al menos, en primera instancia.

“Con estas nuevas formas se genera, además, una discusión en torno a cuál, y cuan relevante es la diferencia entre abuso sexual en línea –también llamado grooming- y explotación sexual, considerando que esta última, se caracteriza por la presencia de un pago (intercambio) por acciones sexuales (en este caso imágenes) del/la NNA. En las formas de agresión sexual en línea, muchas veces la transacción es poco concreta, incluso el agredido puede no tener conocimiento de ella, ya que la venta de las imágenes puede darse en otros espacios cibernéticos” (Raíces, 2017, pág. 131)

Lo anterior a propósito de que los procesos psicoterapéuticos o el abordaje psicosocial para la superación de estas vulneraciones nos proponen el desafío disciplinar de analizar cómo estas nuevas formas de vulneración se suscitan y se desarrollan en el campo de lo virtual, y cómo la psicología puede relacionarse con pacientes que aparentemente en la actualidad no manifiestan una percepción de daño respecto de éstas vulneraciones, siendo más bien, la traducción sintomatológica algo que se relaciona con el conocimiento de su entorno social más próximo, observado este momento, como el de la develación a la familia o la difusión de estos contenidos en el espacio escolar o social cercano, donde efectivamente los procesos terapéuticos adquieren sentido para las víctimas en el campo de lo virtual, estableciendo con esto una serie de preguntas y emplazamientos a nuestra formación y ejercicio profesional y disciplinar, que nos conduce en un primer momento a interrogantes acerca de cómo opera, si es que así es, el trauma en las vulneraciones de derecho que se dan en el espacio virtual y desde allí, pensar en las dificultades de los procesos de resignificación y superación de estas víctimas de vulneraciones sexuales en la esfera virtual, poniendo en tensión, conceptos como trauma, percepción de daño, dimensión social, etc. Esta cuestión nos confronta tanto en lo teórico, práctico, ético, en síntesis, en lo disciplinar, en tanto este problema que se da en el marco de las nuevas interacciones contemporáneas, y que nos suponen un campo de análisis poco explorado y de cuyas dinámicas y efectos aún sabemos muy poco.

Pregunta de investigación

¿Existe la posibilidad de aparición de trauma en vulneraciones de derecho en la esfera sexual, en infancia, en los contextos interrelacionales que se dan en la virtualidad y si es así como opera, bajo que variantes y dinámicas?

Objetivo General

Analizar la existencia o no del trauma en vulneraciones de derecho en la esfera sexual en los nuevos escenarios asociados al campo de lo virtual, en víctimas adolescentes entre 14 y 17 años 11 meses, en el marco de programa proteccional de la red Mejor Niñez durante los años 2021 al 2023 desplegado en el sector poniente de la Región Metropolitana desde la mirada de profesionales psicólogas/os implicados en los procesos terapéuticos y de intervención en esta área.

Objetivos específicos

1.-Analizar los límites (difusos) del concepto **dimensión social de los sujetos** cuando se introducen variables actuales como el campo de la virtualidad, desde la perspectiva de autores como Ferrari y Berardi, que se enmarcan en la revitalización del realismo filosófico y las nuevas formas de comunicación contemporáneas.

2.- Indagar sobre los conceptos de percepción de daño y trauma en adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial infantil en modalidad virtual, mediante realización de entrevistas semiestructuradas a Psicólogas y Psicólogos tratantes de esta vulneración en este rango etario, pertenecientes a la Red Mejor Niñez.

3.- Identificar la existencia de instrumentos (Evaluación, diagnóstico, test, tratamiento, intervención, etc.) que den cuenta de la calidad del vínculo de las víctimas con la dimensión del campo virtual en la esfera sexual, a la hora de abordar procesos terapéuticos, analizando su pertinencia y utilidad en los mismos.

ESTRUCTURA

Para nuestra investigación, resulta necesario acudir a ciertos autores que permitan situar el campo más amplio de nuestra investigación, esto es la virtualidad y el modo en que las personas se vinculan con este nuevo campo relacional. Para estos efectos acudiremos a autores como Maurizio Ferraris, (Ferraris, 2005) quien desarrolla una suerte de descripción de la evolución de este fenómeno desde la década de los 70 en adelante, estableciendo una suerte de descripción evolutiva de las primeras interacciones de las personas con la virtualidad, comenzando por la televisión como una primera fuente de proyección de una imagen que se instala en nuestras casas, pasando por las primeras consolas de videojuegos que ya permiten la proyección de movimientos y experiencias, representados en una imagen virtual en tercera persona, hasta llegar a escenarios virtuales, en donde se puede interactuar en un espacio simulado con percepción de las tres dimensiones que actualmente conocemos, generando un efecto, al parecer, que impacta de nuevas y diversas formas en nuestro sistema nervioso central y con esto una serie de traducciones en el aparato psíquico que nos plantean no solo una cuestión fisiológica, sino que en paralelo, obliga a una revisión completa de los aparatos ontológicos y epistemológicos, que sustentan el modo en el que validamos el conocimiento y como este también tiene un correlato meta-analítico que se desarrolla a partir de nuevas disposiciones neurológicas y cognitivas en el uso de estas nuevas tecnologías y formas de comunicación/interacción.

En este marco, el mismo autor, revitaliza el concepto de “realismo filosófico” a partir de una revisión de la hermenéutica heideggeriana, pasando por los mecanismos de deconstrucción del lenguaje planteados por Derrida, en el marco de la discusión posestructuralista y posmoderna, para poner en la palestra nuevamente la idea que existe todo un mundo exterior que se encuentra más allá del pensamiento, cuestión que no necesariamente se da en el marco de la tensión entre el idealismo Hegeliano y el materialismo Marxista, sino más bien, estableciendo un nuevo campo de lo real, que esta vez incorpora un nuevo espacio un “Da saín”, que ya no solo se sitúa en el “mundo”, sino que además en un nuevo espacio, a saber, la virtualidad.

Una vez establecido el campo analítico más amplio, nos proponemos vincular lo anterior con lo planteado por Berardi (Berardi, 2003) respecto de una posible evolución

neurocognitiva a propósito de las mismas interacciones que describe Ferraris, pues al observar someramente las interacciones de las y los jóvenes que interactúan en el espacio virtual, bajo múltiples estímulos y líneas de comunicación, es posible al menos hipotetizar una mayor predisposición cognitiva para la interacción simultánea y, con esto, nuevos alcances respecto de los intercambios subjetivos que en el espacio virtual se desarrollan.

Lo anterior nos sugiere generar una actualización del concepto de trauma, para ver de qué manera este opera en las vulneraciones que se dan en la esfera sexual, siendo relevante distinguir el evento que podría resultar traumático, de justamente la percepción y asimilación de este daño, generando la duda de la existencia de este en el momento de la vulneración, y suponiendo más bien que las sintomatologías atribuidas a un evento de esta naturaleza, se expresarían posteriormente o más bien, cuando estas vulneraciones permiten un alcance o una vinculación con los espacios de interacción fuera de la virtualidad, esto es en la familia o en otros nichos próximos y sumamente relevantes para el desarrollo de la identidad en la infancia, como es el caso de las escuelas o grupos de pares.

“Considero que el trauma es uno de los temas que más se beneficia del intercambio y la confrontación, quizás por el hecho de estar ligado a algo tan vasto y complejo para el psicoanálisis como lo es el tema de la realidad –realidad exterior, realidad material, realidad psíquica del trauma–, con sus particularidades contextuales, geográficas, de lenguaje, etc.”. (Marruco, 2006, pág. 9)

En su afán por actualizar el concepto de trauma, Marruco (Marruco, 2006) ya sugiere la incorporación de un nuevo análisis respecto de algunas variables necesarias para observar y analizar las nuevas formas de comunicación e interacción contemporáneas, estas nuevas modalidades implicadas en las interacciones, permitirían una modificación en el modo en el que se desarrollarían los eventos traumáticos, su tensión con el concepto de realidad y los alcances de estas nuevas dinámicas a nivel de daño y trauma en las víctimas de vulneraciones, que en este caso, estarían asociadas a la sexualidad y su exposición en la virtualidad.

Por otra parte, y a propósito de lo sugerido por Berardi (Berardi, La fábrica de la infelicidad, 2003) en cuanto a una evolución del aparato neurocognitivo de los nativos digitales (un *Upgrade*, si lo situamos desde el lenguaje virtual/digital), es necesario indagar respecto a una serie de interrogantes asociadas a posibles mecanismos de afrontamiento que estos nuevos sujetos contemporáneos podrían desarrollar en estos escenarios virtuales, quedando en el ámbito teórico, pendiente el esclarecimiento de conceptos más específicos que operan en este marco más cercano a lo fisiológico o neurocognitivo, pero esos elementos nos permitirían analizar la posibilidad de que estas posibles nuevas configuraciones neurofisiológicas o neurocognitivas, traigan consigo, nuevos mecanismos de defensa psíquicos, que permitan o sugieran la relativización del daño y por consecuencia la posibilidad de aparición de trastornos o traumas.

A partir de lo anterior, estableceremos una plataforma teórica, que nos permita, incorporar los conceptos claves identificados en estos procesos terapéuticos, asociados a la percepción de daño y su vinculación con el concepto de trauma en víctimas de vulneraciones sexuales en el campo virtual, y su posterior traducción o manifestación en el campo relacional que se produce fuera de la virtualidad, para estos efectos y tal como ya señalamos en el párrafo anterior, acudiremos a Farruco, quien en este mismo marco, se dispone a la actualización del concepto de trauma y la distinción existente entre el evento

que da cuerpo al concepto, y la aparición sintomatológica que por lo general se da en un código temporal distinto y específico respecto de cada sujeto, cuestión que Farruco también localiza en el conocimiento de tales eventos por lo que podríamos denominar el mundo social o más bien relacional más próximo de las personas que rodean a estos NNA, siendo la dimensión social del trauma fuera de la virtualidad, algo que analizar respecto del mismo evento traumático y sus configuraciones en el escenario virtual, y la posterior toma de conocimiento del mundo social que circunda a estas víctimas, momento en el que preliminarmente observamos, aparece el malestar en estos sujetos.

Lo que se pretende con esta articulación teórica, es justamente adentrarnos en estas nuevas formas de interacción, que nos permita dar cuenta de lo que observamos en las vulneraciones de derechos establecidas jurídicamente al menos, pero que no permiten observar en las víctimas y aparentemente en la disciplina y quienes la desarrollan, una percepción de daño, asociada a estos supuestos traumas que se generan en el campo de lo virtual, de tal modo que estas nuevas manifestaciones traumáticas contemporáneas, permitan el despliegue de nuevos desafíos para nuestra disciplina, tanto en el ámbito analítico, como en la propuesta interventiva, cualquiera sea el enfoque utilizado desde la psicología, para estos efectos.

1.- Desarrollo de la virtualidad, perspectiva histórica y su evolución

Para poder inscribir la virtualidad dentro de un marco de desarrollo histórico, resulta necesaria la exploración de los primeros conceptos involucrados en este desarrollo, donde aparece como una primera cuestión relevante, la irrupción de nuevas tecnologías asociadas primeramente a la comunicación, intercambios de información y diálogos relativamente cortos y precisos para involucrar posteriormente la interacción entre sujetos a distancias cada vez más amplias y con menor posibilidad de establecer a ciencia cierta, la localización de las personas que comunican e interactúan. Tales conceptos pueden encontrarse primero en la irrupción de la radio y la televisión, que permitían proyectar una imagen en nuestras propias casas, con certezas un poco más claras respecto a la localización de quienes aparecían en estas imágenes, o eran escuchados en estos aparatos de audio, pero la interacción, el intercambio subjetivo, se limitaba a la recepción de estas imágenes, contenidos y audios dejando la interacción en un plano unidimensional y unidireccional.

Aún lejos de la virtualidad, como la conocemos hoy, estas nuevas tecnologías y la consolidación de la telefonía, más al alcance de las personas comunes, comienzan a consolidarse en las grandes guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX, lo que nos sugiere, la crisis, como motor que empuja la irrupción de estas nuevas tecnologías y la necesidad de acelerar los flujos de comunicación para una mayor eficacia y eficiencia de los recursos implicados en estas grandes manifestaciones socio políticas que operaron y conectaron al mundo en un abrir y cerrar de ojos durante el siglo pasado.

Instaladas ya estas nuevas formas tecnológicas asociadas principalmente a la comunicación más efectiva y eficaz, y finalizados los conflictos de la primera mitad del siglo XX, la consolidación también de nuevas formas económicas a nivel global, permitieron el escenario propicio para la masificación y la transformación del paradigma de uso de estas tecnologías, que una vez superadas la crisis, se instala como una forma cada vez más cercana al dialogo cotidiano entre la personas y como un medio de entretenimiento e incluso

a través del control de la información, como nuevos mecanismos de manipulación social y control de los saberes e informaciones transmitidos a la población en general.

Es en este nuevo escenario donde la transformación de estas tecnologías primarias de comunicación, al menos en el plano tecnológico, se superan a sí mismas con la aparición de los primeros ordenadores y teléfonos móviles, al menos al alcance de las personas y no solo como una herramienta exclusiva de personas con mayor alcance económico o relacionadas con aparatos gubernamentales o militares para propósitos de la inteligencia interna o externa de los países.

En este marco es donde Ferraris (Ferraris, 2005) incluso en conversaciones que describe con Derrida J. antes de su fallecimiento y que expone en su texto "*¿Dónde estás? Ontología del teléfono móvil*", comienza a complejizar la discusión sobre la irrupción de estas nuevas tecnologías de la comunicación, pues la primera distinción entre móvil y fijo sugiere una primera pregunta sobre la identificación de la presencia, ¿qué es el móvil? y ¿dónde está, quien lo utiliza?, resulta ser una cuestión ontológica aun poco explorada.

En esta línea y, en un primer momento, el mismo Ferraris banaliza la discusión, limitando el análisis a los contenidos y la calidad de estos contenidos emitidos y recibidos mediante teléfonos móviles y ordenadores, estableciendo una distinción arbitraria respecto de las posibilidades de uno u otro medio tecnológico de comunicación.

"yo defendía una actitud dogmática que el móvil es una máquina estúpida y el ordenador una máquina inteligente, quizá porque pensaba que con el ordenador se pueden escribir ensayos inteligentes y con el móvil mensajes estúpidos" (Ferraris, 2005, pág. 18)

Observado el hecho de que el teléfono móvil, llegaría a reemplazar al ordenador y con esto poner al alcance de la mano, no solo flujos de comunicación más efectivos y eficaces, la hiper transmisión y recepción de información, a través de diálogos, directos símbolos y nuevos códigos implicados incluso en una tensión con el lenguaje, sitúa la discusión en un plano más complejo, a decir, la cuestión de la realidad social y de plano, la cuestión de la realidad misma.

"El problema de la inscripción y su papel en la construcción de la realidad social pasa a primer plano, si bien de un modo paradójico, por causa de un teléfono, de una máquina para hablar a distancia, que, sin embargo, como teléfono móvil, parece convertirse en algo del todo distinto". (Ferraris, 2005, pág. 20)

Pareciera ser que paulatinamente la cuestión del móvil, su uso e implicancias en la realidad social, se encontrarían en el centro del análisis a finales del siglo XX, sobre todo tomando en consideración que este teléfono móvil, convertido en algo más que un mero medio de comunicación, se encontraría ya en manos de la mayor parte de la población mundial, transformándose en una herramienta más que necesaria y en una extensión de nosotros mismos para fines no solo de comunicación, sino que de interacción mucho más profunda y permanente. En este escenario, resultaría necesario también, preguntarse acerca de las consecuencias inmediatas de esta masificación del uso del móvil, en tanto la mayor posibilidad de conexión e interacción de la personas, permite también el aumento de los riesgos y costos asociados a una vinculación que se daría al menos en la actualidad en una

suerte de nebulosa, pues la cuestión ontológica respecto del -qué es el teléfono, ha transcendido a la interrogante respecto del -quién, en el otro lado del teléfono-.

Esta nueva fase que comienza a desarrollarse a finales de los 90 en el siglo pasado, comienza a empalmar con otras tecnologías de la entretención que sin duda se vinculan con lo anterior, Berardi (Berardi, 2003). en este escenario, incorpora también la irrupción de las consolas de video juegos y la apertura de nuevos conceptos implicados que se suman a la cuestión de la presencialidad, a la ontología implicada en esta discusión, la cuestión asociada a la posibilidad de una interacción más sensitiva y la identidad implicada en la representación en primera instancia, de un involucramiento o participación con la misma pantalla como un personaje en tercera persona, al mismo tiempo que se genera una interacción simultánea con otros implicados en estos mismos video juegos, la cuestión del avatar y el -quién en el otro lado de la pantalla- vendría a complejizar aún más las cuestiones epistemológicas y ontológicas relacionadas con la virtualidad.

Estas nuevas dinámicas, ya mucho más claramente asociadas a la virtualidad, una red o internet masificada y puesta al alcance de las personas y la posibilidad de interactuar siendo otro o siendo representado por un avatar, han permitido observar una suerte de identificación de fases evolutivas de esta cuestión ,que Berardi (Berardi, La fabrica de la infelicidad, 2003) involucra no solo desde el plano de la comunicación, sino que también respecto de los alcances socio económicos y la pérdida o crisis de ideología implicada en una suerte de merma en la capacidad de producción de información propia y la merma en las capacidades investigativas a propósito de la atomización y clasificación de la información, puesta al alcance de un clic, incorporando también otros conceptos asociados a los efectos en los aparatos neurológicos de las personas y principalmente de los nuevos nativos digitales.

“En el último decenio hemos visto sucederse con vertiginosa rapidez tres fases diferentes: el ascenso de una clase social ligada a la virtualización, que halló su triunfo en la impresionante subida de las acciones tecnológicas en la Bolsa; la crisis ideológica, psíquica, económica y social del modelo de la new economy; y por último la precipitación de la crisis y su revés angustioso en forma de violencia, guerra y militarización de la economía”. (Berardi, 2003, pág. 9)

Finalmente, y nuevamente asociada una crisis a nivel mundial que incorpora esta idea de una hiperproducción de bienes y servicios que solo generan infelicidad desde la perspectiva de Berardi, encuentran su consolidación en una nueva crisis a nivel mundial, a decir, la pandemia Covid-19 experimentada durante principios del siglo XXI y que estableció cuarentenas prolongadas a nivel mundial durante el 2020 en adelante. Este aislamiento obligatorio y la necesidad de mantener activados ciertos usos e interacciones sociales, políticas y económicas, permitió el escenario preciso para la consolidación de la virtualidad, los elementos implicados en su desarrollo desembocan en una suerte de preparación para el escenario experimentado durante el último tiempo, la cuestión de la virtualidad entonces, ya no solo se observa como una cuestión relevante desde la perspectiva analítica, sino que su importancia radica, en la consolidación de su uso y la escasa exploración de sus alcances, creemos, a todo nivel.

2.- Nativos digitales, la posibilidad de un salto en la configuración de nuevos aparatos neurocognitivos, ¿nuevas vulnerabilidades o nuevos mecanismos de afrontamiento?

Una vez establecida la trayectoria evolutiva de la virtualidad y la incipiente involucración de conceptos puestos en cuestión, como es el caso de la identidad, la presencialidad, la temporalidad y simultaneidad en las comunicaciones e interacciones en los escenarios de post pandemia y enmarcado esto también el ámbito de la post modernidad. Nos permitiremos la posibilidad de adentrarnos en un análisis que pudiese dar cuenta de la identificación de las dimensiones y dinámicas implicadas en estas interacciones y comunicaciones contemporáneas, del mismo modo que sus implicancias directas esta vez un poco más relacionadas con lo disciplinar, en tanto los efectos de la virtualidad del modo en el que la experimentamos en la actualidad, aun no se han exhibido sus verdaderos alcances en lo que concierne a la psicología, sin embargo, ya se podría al menos sospechar, respecto de las infancias, que es lo que nos convoca en este artículo y específicamente con los nuevos nativos digitales, una serie de alcances que no solo se localizan en las interacciones nebulosas de las que ya hemos dado cuenta en la introducción de este artículo, a propósito de la utilización de los denominados avatar, sino que también, en el plano fisiológico, a propósito de las identificaciones y posibles modificaciones neurocognitivas observadas por Berardi en personas vinculadas desde el nacimiento a la virtualidad en los términos expuestos, sino que además, respecto de estas nuevas dimensiones en donde se dan estas dinámicas, cuestión que Berardi localiza o denomina en el concepto de *Infosfera*, siendo este espacio, una nueva dimensión interaccional en donde los flujos de información se sitúan en verdaderas interfases, que ya no solo operan en el mundo del código binario-informático, sino que se vinculan con nuestras propias mentes, abriendo todo un espectro de interrogantes respecto de sus alcances y manifestaciones al menos en un ámbito, relacionadas con las nuevas psicopatologías contemporáneas posibles de observar en los escenarios actuales, dentro y fuera de la virtualidad.

“La infósfera es la interfaz entre el sistema de los medios y la mente que recibe sus señales; es la ecósfera mental, esa esfera inmaterial en la que los flujos semióticos interactúan con las antenas receptoras de las mentes diseminadas por el planeta”. (Berardi F. , 2016).

Pareciera ser que la consolidación de la virtualidad durante la pandemia y post pandemia, y el natural incremento de los usos tecnológicos implicados en la virtualidad, ha generado una suerte de evolución en este espacio o dimensión en la que se desarrollan las interfaces posibles de conectar a las personas entre sí y con este espacio en donde se da una nueva forma de “ser ahí” a decir, la virtualidad.

“La evolución de la infósfera en la época video electrónica, la activación de redes cada vez más complejas de distribución de la información, produjo un salto en la potencia, en la velocidad y en el propio formato de la infósfera”. (Berardi, 2016, pág. 175)

En el plano de la hiperinformación, esta evolución sospecha Berardi tendría su correlato en las manifestaciones de los receptores, quienes no operarían bajo los mismos paradigmas del otro lado de la interfaz, por decirlo de algún modo, estas nuevas velocidades y simultaneidades podrían generar efectos nocivos, no solo en lo conductual, social y

relacional, sino también en el psiquismo de los sujetos relacionados en las dinámicas de traspaso de información e interacción que se dan en los escenarios actuales que se instalan con la consolidación de la virtualidad.

“El paradigma de funcionamiento del universo de los emisores no se responde con el paradigma de funcionamiento del universo de los receptores. Esto se manifiesta en efectos diversos: electrocución permanente, pánico, sobreexcitación, hipermovilidad, trastornos de la atención, dislexia, sobrecarga informativa, saturación de los circuitos de recepción”. (Berardi, 2016, pág. 175)

La identificación de esta nueva dimensión aparentemente saturada, y sus efectos en los receptores, cuya desnivelación respecto de estas mismas condiciones de saturación de la información en la red, nos conduce a observar otro plano de la interfaz, esta vez relacionada con los receptores y que desde Berardi es identificada como la *psicosfera*, cuestión implicada también en los efectos de estos escenarios de hiperinformación, de hipercomunicación, pero también observa Berardi, como espacio de estimulación que merma los mecanismos convencionales asociados por ejemplo a la sexualidad.

Pareciera ser que la crisis identitaria global y la crisis de sentido con estos mismos alcances o magnitudes, ha permitido la proliferación de una búsqueda compulsiva del placer en estos nuevos escenarios, siendo los convencionales, fuera del mundo virtual, capturados por la sobreproducción y la saturación del tiempo libre, destinado también a estos mismos objetivos de movilidad social, basado puramente en la adquisición de cosas y la acumulación de bienes aparentemente innecesarios, de este modo, el involucramiento en la virtualidad, se presenta como una posibilidad de responder a esta búsqueda compulsiva, que traducida en una búsqueda de estimulación y de sentido en el plano psicosexual, pone en riesgo al menos a primera vista, justamente a los receptores (infancias/nativos digitales) que puestos en el otro lado de la interfaz, no logran visualizar los alcances de estas vinculaciones vulneradoras con personas adultas, quienes logran en la virtualidad, ocultar no solo la identidad, sino que también la intenciones.

“En la infósfera saturada prolifera la exposición consumista del cuerpo. El acto visual está separado del contacto, y el contacto está separado de la emoción. La búsqueda compulsiva de una descarga emocional pone en movimiento la repetitividad del acto de visión. Internet, como lugar de una replicación infinita, es el lugar ideal de la pornografía”. (Berardi, 2016, pág. 207)

Estas manifestaciones de la virtualidad, al menos en lo que nos convoca, (las infancias), ha generado una serie de riesgos asociados a vulneraciones de derecho en el plano de su desarrollo psicosexual, toda vez que esta exposición de los cuerpos y la hipersexualización producto de otras manifestaciones sociales y culturales que experimentamos en la actualidad, sitúa un escenario en el que los agresores, pueden ocultarse y actuar con plena impunidad, justamente a propósito de que las interacciones en estas nuevas dimensiones internacionales, observadas por Berardi (Berardi, 2016), carecen de corporalidad, y la cuestión de la identidad de los emisores y receptores de información, queda en una nebulosa difícil de pesquisar. Tales circunstancias han permitido un incremento de las vulneraciones asociadas al grooming o al sexting, cuestión que, en nuestro país, tiene poca claridad en términos del conocimiento a nivel social y cultural de estas manifestaciones de

la virtualidad, del mismo modo, que en el ámbito judicial y de la persecución de estos agresores.

Siendo nuestro ámbito el de la psicología, y a propósito de focalizar el análisis de este artículo en las víctimas, estas nuevas dinámicas y vulneraciones en el espacio virtual, nos han conducido inevitablemente a preguntarnos acerca de los reales alcances del daño y como operaría en este ámbito el trauma o el trauma complejo, que frente a vulneraciones de este tipo, o sea en el plano sexual hacia la infancia pero fuera de la virtualidad, presentaría una mayor claridad respecto de estos conceptos, a propósito de la implicancia del cuerpo y con esto la percepción de un daño más directo y tangible, sin embargo, cuando se trata de la virtualidad, esto no queda muy claro. A pesar de lo anterior y cuestión que representa una interrogante que no abordaremos en profundidad en esta oportunidad, nos preguntamos también, si a propósito de esta misma vinculación de los nativos digitales con estas interfaces, existirá la posibilidad de desarrollo de nuevos mecanismos de afrontamiento respecto de estas vulneraciones, del mismo modo que en paralelo se estarían observando nuevas psicopatologías asociadas a la virtualidad.

3.- Trauma y virtualidad en infancia

Como ya hemos venido desarrollando en el presente artículo, una de las cuestiones más complejas respecto de las vinculaciones entre las infancias y la virtualidad, está marcada por la falta o ausencia de límites y la clarificación de estas dimensiones a saber, aun inexploradas y poco definidas a pesar de la impronta de algunos autores como las que ya hemos observado en Berardi y Ferraris quienes han procurado otorgarle un marco histórico y evolutivo a la virtualidad, del mismo modo que respecto de algunas clarificaciones epistemológicas y ontológicas necesarias de establecer para el análisis de esta nueva fenomenología asociada a las vulneraciones de derecho en la esfera sexual hacia las infancias en espacios virtuales. Clarificados, introductoriamente estos elementos, nos proponemos observar cómo opera el trauma en estos contextos, cuáles son las dinámicas en las que se configura y si las definiciones actuales se ajustan a estas dinámicas observadas en el espacio virtual.

Una primera aproximación para estos efectos resultaría de la identificación de algunas definiciones en el marco tradicional, donde desde la exploración podemos observar que existe una clara relación con los eventos violentos e inesperados, difíciles de soportar y procesar para cualquier configuración psíquica. En esta línea Marruco señala respecto de Laplanche lo siguiente:

“Ahora, y para incluirme de lleno en el tema, quisiera comenzar por abordar una posible definición del concepto de trauma. Por ejemplo, siguiendo ideas de Laplanche y Pontalis (1971), el trauma podría definirse como aquel acontecimiento de la vida que se caracteriza por su intensidad, por la incapacidad del sujeto para responder a él adecuadamente, así como por los trastornos y efectos patógenos duraderos que provocan en su organización psíquica”. (Marruco, 2006, pág. 9)

Si bien esta definición, considera las características del sujeto que experimenta este evento violento e intenso, pareciera ser que el énfasis se sitúa en un evento que estaría separado del sujeto, este evento por sí mismo, estaría definido por esta intensidad y violencia, sin

embargo, cuando nos referimos a la infancia y a los contextos de vulneraciones sexuales en la virtualidad, pareciera ser que la definición nos queda un tanto corta, considerando en primer lugar, que este evento como tal, no se inscribiría necesariamente en el ámbito de la violencia, o no al menos en términos convencionales, esto a causa de la ausencia de la corporalidad principalmente y en segundo lugar a propósito de que aún no está resuelto y queda como una interrogante de esta investigación, la posible capacidad de los nativos digitales para un mejor afrontamiento de vulneraciones que se dan en un ámbito, del cual están más enterados y familiarizados que las generaciones anteriores.

Esta cuestión es advertida por Marruco y complementa la definición anterior situando al sujeto en un lugar un tanto más protagónico, donde la capacidad de respuesta resultaría mucho más clave que el evento mismo, el cual independiente de la intensidad y frecuencia, permitiría en función de las configuraciones psíquicas y niveles de desarrollo de los sujetos, mayores o menores mecanismos de defensa, afrontamiento y procesamiento de estos eventos.

“Otra definición, quizás más habitual, es la de lo traumático como un exceso en el flujo de excitación que “perfora”, por así decirlo, la barrera protectora del psiquismo. Entre ambas aproximaciones al concepto de trauma hay más de una diferencia sustancial. Por ejemplo, la palabra “acontecimiento”. Ésta alude, no tanto a la irrupción de cantidad que rompe la barrera anti-estímulo y penetra “salvajemente” (como el trauma de guerra, un accidente, etc.), sino a “algo” que ocurre en la vida del sujeto, que le acontece, y que tiene determinadas características, siendo una de ellas la intensidad. Ahora bien, para hablar del grado de intensidad de un acontecimiento traumático habrá que tener en cuenta las características del receptor. Interviene en esto la diferente capacidad de adecuación y respuesta de cada individuo frente a la intensidad de un mismo acontecimiento”. (Marruco, 2006, págs. 9-10)

Esta distinción respecto del evento traumático y el trauma tal y como lo significa el receptor de estos eventos, nos permite dibujar ciertos límites en lo que se refiere a las vulneraciones en infancia que se producen en la virtualidad, comprendiendo de mejor manera el porqué de esta hipótesis tan recurrente respecto a una escasa percepción de daño en las víctimas de estos contextos interaccionales, pues seguirá siendo, aun en este ámbito, mucho más relevante la capacidad de respuesta, que la vulneración misma, sobre todo considerando estos componentes antes señalados como la ausencia de la corporalidad e incluso la ausencia de un agresor/persona, que bien podría ser reemplazado por un algoritmo.

A propósito de lo anterior, y como una posible explicación a estas nuevas dinámicas en donde podrían existir daños asociados al desarrollo psicosexual de un niño, niña o adolescente, Marruco profundiza respecto de los detonantes de estas nuevas búsquedas de conectividad y comunicación que se dan en la virtualidad, sin embargo, esta Infosfera saturada de la que anteriormente dábamos cuenta a través de Berardi, suponen también un ejercicio de poder, control e información, que a causa de su celeridad, impide en primeros términos, la delimitación de estas interacciones y con esto la prevención de formas de interacción al menos inadecuadas como las que se desarrollan a través del grooming o sexting

“...las últimas décadas han estado marcadas por el signo del cambio, afectando todos los sectores de la vida de los hombres. Se trata de cambios casi siempre impuestos desde los recursos del poder y los modos de organización de una sociedad que parece transformarse a una velocidad mayor de la que la mayoría de los individuos es capaz de comprender y mucho menos controlar”. (Marruco, 2006, pág. 16)

Por lo tanto, a partir de lo anterior, y cuestión que aparentemente también se relaciona con una escasa claridad respecto de la posmodernidad y la fase evolutiva a nivel societal en la que nos encontramos, las personas se encuentran cada vez más extraviadas en el mundo fuera de la virtualidad, postergando interacciones y funciones aparentemente necesarias para el desarrollo vital de las personas. En este escenario se genera desde la visión de Marruco, el espacio para estas interacciones vulneradoras que podrían resultar traumáticas, tal vez no desde el evento mismo, que como ya hemos observado, carece de algunos componentes como es el caso de la corporalidad, pero que en algún espacio de estas dinámicas, da pie a las agresiones y con esto a la superación de los mecanismos psíquicos regulatorios para el afrontamiento de una exposición desmedida de los cuerpos, no a causa de la libertad y autonomía que implica este ejercicio, sino en base a la utilización de adultos con fines de satisfacción propia, donde la infancia en este marco, se transforma en otro objeto de uso y consumo, sin embargo, al estar en el ámbito de la imagen, de la virtualidad, se invisibiliza y posterga la percepción de daño muy a posterior respecto del evento, esto se daría más bien, una vez que la vulneración encuentra su correlato en la respuesta del mundo que circunda a la víctimas, a decir, sus familias, pares y espacios de interacción más próximos, a decir, familia, grupos de pares entre otros.

“El individuo se siente de este modo relegado, y las comunidades se desdibujan en los márgenes demasiado amplios y “extraños” de una “globalidad” naciente que no facilita a veces sentimientos de identidad y pertenencia. De ahí provienen, a mi entender, muchas de las “nuevas situaciones traumáticas” sociales que nos afectan. Las tradiciones, las antiguas creencias, los mitos estructurantes quedan arrasados por la épica posmoderna de los héroes “tecno” capaces de todas las proezas y sin fallas “humanas”. En los umbrales del nuevo milenio se llegó a decretar el “fin de la historia”, y todos asistimos azorados a esas y otras afirmaciones de similar tono apocalíptico. De hecho, algunos acontecimientos de la traumática realidad parecerían estar sosteniendo su posible legitimidad”. (Marruco, 2006, pág. 16)

Pareciera ser entonces que estas clarificaciones, si bien no nos permiten aun resolver completamente la cuestión del trauma respecto de las vulneraciones que se dan en la infancia asociadas a la virtualidad, al menos estas actualizaciones conceptuales, nos permiten establecer justamente aquello que nos proponíamos en el subtexto de nuestros objetivos de investigación, esto es, levantar las interrogantes y desafíos disciplinares respecto de la psicología en diálogo con estos nuevos fenómenos. Si bien existe cierta apreciación de que el trauma efectivamente opera en estos contextos, el modo en el que se configura y las dinámicas implicadas, requieren aun de más investigación y exploración.

“Es en este contexto que el psicoanálisis debe seguir pensando y trabajando en la conceptualización y la clínica del trauma. Su responsabilidad implica afrontar no sólo el esfuerzo y el compromiso que le imponen las dificultades de la clínica, creo que debe además asumir su necesaria implicación en la investigación de las “situaciones

traumáticas”, interviniendo activamente en defensa de la pulsión de vida en la clínica del trauma”. (Marruco, 2006, pág. 16)

Si bien consideramos, quedan establecidos algunos de los desafíos de la disciplina luego de este desarrollo teórico, quedan pendientes algunos análisis que el mismo Marruco no logra abordar, sin duda no a causa de su inexperiencia, al contrario, creemos que sus distinciones conversan muy bien con el esclarecimiento de estas nuevas dimensiones interaccionales que plantea Berardi (Berardi, 2016), la saturación de la infósfera y la respuesta de la psicósfera a propósito de las realidades psicológicas que observamos en la realidad. Nos referimos a la posibilidad de que estas vulneraciones que se dan en la virtualidad, estos eventos violentos pero carentes de corporalidad, podrían configurarse con una doble impronta analítica, a decir, las vulneraciones en la esfera sexual en la infancia asociadas a la virtualidad como el evento mismo de la vulneración, pero también y en un segundo ámbito que podría operar incluso en simultáneo, como una consecuencia, como una manifestación sintomatológica de otras vulneraciones, que se asocian a este reemplazo de las funciones parentales principalmente y sociales porque no decirlo, respecto de la infancia. Pareciera ser también, que la interacción descontrolada de la virtualidad con las infancias, se producen a causa de un abandono del mundo adulto, respecto de las infancias, sus necesidades, exploraciones legítimas y su desarrollo psicosexual, esta falta de acompañamiento, control y delimitación de estos espacios, sin duda propician aún más el riesgo de estas vulneraciones.

RESULTADOS

Si bien es cierto, esta investigación se enfoca en la exploración del trauma en las vulneraciones de derecho en infancia que se asocian a la virtualidad, en algún punto dejamos de observar la relevancia de lo que se encuentra fuera de este espacio al que Berardi también localiza en la infósfera, ocurre que en simultáneo estaría operando un invisible, pero cada vez más masivo abandono de las infancias, la utilización de los medios tecnológicos destinados a estas nuevas formas de comunicación interacción, han ido reemplazando paulatinamente las funciones parentales y marentales, las de la familia y de la sociedad respecto del cuidado, formación y afectividad que debe ser puesta a disposición de la crianza y el cuidado de las distintas infancias y sus respectivos contextos. De esta manera las vulneraciones que acá observamos, no solo se vinculan con el trauma, sino que estas vulneraciones configurarían un indicador lamentable de otras vulneraciones que podríamos asociar a la negligencia y abandono en la protección a las infancias.

En esta misma línea y con disposición para observar los puntos de fuga de nuestro cuadro analítico, restamos relevancia sin proponernos aquello, al uso mismo de estas tecnologías, sin embargo, hemos podido pesquisar en cada una de las entrevistas que la psicología debe prestar especial atención a los efectos que estas interacciones y dinámicas generan en los aparatos neurocognitivos de los nativos digitales, la satisfacción de una serie de necesidades en todo ámbito, se encuentran al alcance de un clic, y esto sin duda debe generar una serie de consecuencias que paulatinamente comienzan a traducirse en sintomatologías asociadas a la interrupción de estos usos, presentando incluso indicadores que podrían asociarse a las adicciones convencionales como es el caso de las drogas y sustancias que alteran el sistema nervioso central en las personas.

- El ciclo evolutivo como un factor clave para el análisis de los riesgos en la interacción de la virtualidad con las infancias, en la adolescencia por ejemplo, debido a sus características, exploratorias principalmente, permiten una búsqueda incluso de la sexualidad en la red, esto sumado a otra características propias de esa etapa evolutiva, como es la escasa percepción de riesgo durante la adolescencia, permite aún más el aumento de los riesgos de agresión en la esfera sexual, desde la exposición de imágenes de contenido sexual o erótico de niños niñas y adolescentes principalmente que no ponderan las consecuencias inmediatas ni futuras.

El traslado de las dinámicas traumatogénicas abordadas por Finkelhor (Finkelhor, 1985), a la virtualidad, es mencionado por todas las psicólogas, esto podría configurar uno de los principales hallazgos, en la medida en que podría referenciar la profundización en la elaboración de técnicas y metodologías de intervención para vulneraciones que se dan en estos contextos y asociados a las interferencias en el desarrollo psicosexual de un niño. Pareciera ser, en especial en el caso del grooming, que las dinámicas traumatogénicas operarían de manera muy parecida a como se desarrollan en los abusos sexuales fuera de la virtualidad y donde está implicada la corporalidad. A pesar de que este componente, el de la corporalidad, no se encuentra presente en la virtualidad, aun así es posible observar la sexualización traumatizada, la indefensión posterior al trauma, la traición en tanto búsqueda de afectividad en estos sujetos extraños, y la estigmatización producto de la respuesta del entorno más próximo, sin embargo, estas dinámicas operarían también con un código temporal diferente, pareciera ser que la sexualización traumática no operaría en el evento que se da en la virtualidad, más bien la exposición hipersexualizada en la red, respondería un efecto posterior de un abuso que se habría generado fuera de la virtualidad, de este mismo modo, la indefensión se trasladaría al momento posterior de la estigmatización que opera en la respuesta del entorno y con esto la aparición de la sintomatología. Resultaría entonces, a lo menos necesario, profundizar en estas dinámicas y explorar de manera más profunda como esto operaría en la virtualidad, de todos modos, resulta interesante observar este hallazgo como un punto de partida para la posterior puesta en escena de los tratamientos y la posibilidad de resignificar y superar estas experiencias que resultan ser finalmente traumáticas.

- La ausencia de un enfoque que permita abordar las vulneraciones que se dan la virtualidad.

Tal como se ha intentado dar cuenta en este trabajo y en base a los análisis de las entrevistas realizadas a profesionales de la disciplina que han dado tratamiento a estas vulneraciones, no es posible observar un enfoque determinado que permita el trabajo terapéutico con estas víctimas, junto con esto el abordaje “clásico” del trauma y la sintomatología está determinado por cuestiones asociadas a la transgresión corporal, lo que en cierta medida, permite un mayor y mejor abordaje desde el terapeuta, no obstante al momento en que la agresión o vulneración no cuenta con una corporalidad o una violencia tangible se complejiza el desafío del terapeuta y a su vez al no lograr reconocer al victimario, también se desdibuja la figura sobre la cual se deposita el evento traumático.

CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

Lo central de esta investigación, se desarrolla en función de la pregunta guía que nos conduce a la observación del trauma y sus dinámicas respecto de las vulneraciones que se comienzan a desarrollar de manera cada vez mas masiva en la infancia y en el espacio virtual, en este marco, y gracias al desarrollo teórico y las entrevistas realizadas a las psicólogas, podemos concluir que este concepto aparece en estas nuevas formas de vulneración, si bien las dinámicas y los aspectos temporales asociados al trauma se observan de manera distinta, queda la sensación de que si bien, es algo que se encuentra presente, aun sugiere algunas dudas justamente respecto del cómo se manifiesta o en que momento. La observación de las dinámicas traumatogénicas de Finkelhor (Finkelhor, 1985) identificadas por las entrevistadas que tienen vasta experiencia en el campo del abuso sexual infantil y su abordaje terapéutico y su diálogo fluido con los aspectos teóricos y actualizaciones conceptuales desarrolladas por Marruco, nos indican que el desafío, al menos en el campo conceptual, y posteriormente en el ámbito del abordaje, nos conducen necesariamente a la identificación de una ausencia de enfoques y métodos para el desarrollo terapéutico de estas vulneraciones, de tal modo que creemos pertinente, haber planteado algunas cuestiones en el campo de la epistemología y ontología, para la delimitación del campo en donde estamos observando estas dinámicas, a decir, la virtualidad.

A pesar de lo anterior, reconocemos el hecho de que la investigación aun es insuficiente y carece de algunos elementos que permitan ampliar aun mas la mirada o incluso ser más específicos en algunos aspectos explorados, sin embargo, el afán del subtexto siempre estuvo orientado al levantamiento de preguntas y desafíos para la psicología en el escenario de la posmodernidad, donde pareciera ser que la virtualidad será la responsable de delimitar esta nueva fase societal. Pasaremos entonces a referirnos, a algunos puntos fuertes y débiles de nuestro articulo a modos de conclusiones mas secundarias.

Se dejaron fuera algunas dimensiones como el abandono de las infancias como detonador de estas interacciones descontroladas y desreguladas de la infancia con la virtualidad. Como elemento importante de destacar y relevar se encuentra la clarificación de estas nuevas dimensiones interaccionales desde Berardi y la vinculación con el trauma, parecía confusa esta posibilidad al principio, pero fue despejada y las dinámicas en las que se dan pudieron ser argumentadas a través de los conceptos como infosfera y psicofera, del mismo modo que el desarrollo evolutivo de la virtualidad

Otro elemento que nos parece relevante de la investigación tiene relación con la escasa exploración de esta temática, las preguntas que en esta investigación se desplegaron resultan importantes, desde nuestro punto de vista, para los desafíos de la psicología en los nuevos escenarios contemporáneos para el abordaje de las problemáticas asociadas a la superación de los malestares contemporáneos a los cuales la disciplina se verá inevitablemente enfrentada.

Las entrevistadas dieron cuenta de haberse visto enfrentadas a la fenomenología de las vulneraciones en la esfera sexual desde el ámbito de la virtualidad, sobre todo durante la pandemia de Covid-19, presenciando un aumento de estas y a su vez dificultades desde el abordaje terapéutico, lo cual sin duda puede considerarse como sostén para nuestra

investigación, no obstante, nos parece necesario ampliar el campo de sujetos entrevistados y la ampliación de la discusión no solo a terapeutas implicados, también consideramos necesario un abordaje desde la academia, es decir, una problematización ampliada y teórica que permita abordar estas problematizaciones y discusiones que desde el campo teórico se puedan desarrollar, sean trasladadas a la clínica y como consecuencia al proceso terapéutico de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a estos dispositivos.

Surge desde nuestro punto de vista, la necesidad de implicar otras ciencias al estudio de estas problemáticas asociadas al establecimiento del campo de la virtualidad como forma de interacción en el mundo actual y la cada más amplia y diversa forma de interacción virtual, la cual no solo se desarrolla en función de las infancias, sino que es un proceso que se amolda a las necesidades de toda la sociedad, independiente del estrato social, grupo etario, o condición cultural, es una realidad que ya está instalada y solo se espera su ampliación y alcance cada vez más espacios de la vida cotidiana. Por lo tanto, si nos focalizamos en la temática que explora nuestra investigación, es necesario abordar como la sobreexposición, el diálogo indiscriminado con “otros supuestos”, el abandono o reemplazo de las responsabilidades afectivas ma/parentales, mediante los dispositivos tecnológicos, van transformándose y a su vez como van afectando a los sujetos inmersos en esta realidad, posiblemente en el futuro este sea un campo amplio de demandas terapéuticas y la disciplina requiere de mayor información y variada que permita un tratamiento acorde a las necesidades que presenta esta realidad.

Uno de estos campos puede ser el explorar otras dimensiones como el ámbito fisiológico, la transformación / evolución de los aparatos neurocognitivos de los nativos digitales (esto de mapear cerebros y redes neuronales ahora y ver su desarrollo en el futuro / investigación de laboratorio).

Instaladas las preguntas y desafíos, las siguientes investigaciones podrían enfocarse en las posibilidades de tratamiento, metodologías de intervención, técnicas asociadas los daños producto de la virtualidad, pero también la resignificación de estos aparatos tecnológicos y su uso, entendidos como una herramienta y querámoslo o no, como una nueva herramienta para la interacción con otros y el reemplazo de algunas funciones sociales

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

La investigación se sustenta en una metodología cualitativa, utilizando la exploración documental para analizar los conceptos clave identificados; las líneas teóricas que creemos pueden sostener nuestra investigación, además de la triangulación de estos elementos con la narrativa que pretendemos pesquisar desde la experiencia de profesionales que han intervenido en este marco analítico y práctico. A partir de lo anterior, se intentará relevar experiencias individuales que permitan aperturar temáticas y generar hallazgos luego de la aplicación de entrevistas semiestructuradas. El enfoque es exploratorio, debido a la aparente escasez de contenidos teóricos existentes respecto “del trauma” en contexto de vulneración en la esfera sexual y en el marco de la virtualidad.

Participantes

Para efectos de este proyecto de investigación se seleccionará una muestra de tres psicólogos/as de programas del servicio Mejor Niñez de la zona poniente de la Región Metropolitana, tratantes de NNA víctimas de vulneraciones producto del acoso o abuso sexual en el ámbito de la virtualidad. A la muestra se les entrevistará en profundidad con una pauta semiestructurada que buscará indagar sobre el enfrentamiento disciplinar respecto de las problemáticas detectadas en los procesos de intervención de adolescentes víctimas de vulneraciones en la esfera sexual asociado a la virtualidad. Lo anterior procurando generar un acercamiento exploratorio de la problemática, a través de la mirada de los profesionales involucrados, pues se pretende situar la dificultad disciplinar y los desafíos de despliegue para la disciplina en este nuevo escenario.

La muestra inicialmente corresponderá a tres profesionales psicólogas, que han trabajado directamente con adolescentes de entre 14 y 17 años 11 meses (siendo una de ellas supervisora técnica de programa ESCNNA), bajo la tipología de vulneraciones en la esfera sexual en el marco de la virtualidad, ya sea asociada a grooming, sexting u otras formas de vulneración que se dan en el campo virtual. Lo anterior durante el período comprendido entre los años 2021 y 2023, y bajo criterios de saturación de los contenidos del relato pesquisados mediante la aplicación de las entrevistas semi estructuradas.

Instrumentos o métodos utilizados

Se confeccionará y aplicará instrumento “Pauta de entrevista semi estructurada”, cuyos elementos centrales para la pesquisa de información, utilizará como eje los conceptos claves, asociados a: Percepción de daño en las víctimas tratadas; Trauma; Dimensión social, entre otras, tratando de observar también en las fases de la intervención, las dificultades que suponemos podrían haberse presentado, principalmente en la fase de vinculación y encuadre terapéutico.

En la etapa analítica, se confeccionarán tablas de doble entrada para observar la relación discursiva de las entrevistadas, con los conceptos clave, para clasificarlos y saturarlos, para una reflexión que permita responder al objetivo de este proyecto de investigación.

Posterior a esto, se propone un apartado que incorpore hallazgos no contemplados y corroborar si algunos supuestos de investigación se sustentan a partir de estas experiencias de profesionales interventores desde la psicología en las vulneraciones señaladas.

Bibliografía

- Berardi, F. (2003). *La fabrica de la infelicidad*. Madrid: Fabricante de sueños.
- Berardi, F. (2016). *Generación post-alfa: patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Buenos Aires : Tinta Limón.
- Ferraris, M. (2005). *¿Dónde estás? Ontología del teléfono movil*. Milán: Marbot ediciones.
- Ferraris, M. (2020). *Metafísica de la Web* . Madrid : Dykinson.
- Finkelhor, D. B. (1985). *El impacto traumático del abuso sexual infantil: una conceptualización*.
- Katz, J. J.-R. (2022). *Repositorio digital BETA CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/cdc4aa8b-7deb-4eb7-a5fd-b72eb4fb699c>
- Marruco, N. (2006). Actualización del concepto de trauma en la clínica analítica . En A. P. Argentina, *Revista de Psicoanálisis, desde la clínica y lo social, LXIII* (págs. 9-19). Buenos Aires : Asociación Psicoanalítica Argentina.
- Raíces, O. (2017). *Caracterización de las formas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*. Santiago: Consejo Nacional de la Infancia.

Anexos

Anexo 1: Cuadro elaboración propia, sistematización de entrevistas

Anexo 2: Cuadro elaboración propia, Pauta de entrevista semiestructurada.

Anexo N°1

Áreas / Entrevista	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3
a) Área	<p>Camila Guerrero, Psicóloga de formación con trayectoria de 6 años aprox. en programas de la red protecciona como PRM, PEE, y residencias de la red Sename y clínica en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.- La virtualidad como una herramienta de intervención, pues acota límites físicos.</p> <p>Desventajas asociadas al contacto físico y la cantidad de información que se pierde.</p> <p>Pudiese ser favorable para algunos pacientes con ciertas características que prefieren la virtualidad.</p> <p>Surge la necesidad de limitar la interacción con la virtualidad.</p> <p>La virtualidad como un escenario en donde se promueven nuevas habilidades y recursos.</p> <p>Pone un punto en la etapa evolutiva de los adolescentes, donde la interacción excesiva genera una desconexión muy drástica con sus más cercanos interfiriendo cuestiones atribuibles a su etapa de desarrollo</p> <p>2.- Distinción entre evento traumático y trauma.</p> <p>Socialmente se le baja el perfil de vulneraciones desde el ámbito social cuando se da en la esfera virtual.</p> <p>La responsabilidad para regular la interacción de las infancias en la virtualidad debiera recaer en la sociedad completa y cada uno de sus ámbitos</p>	<p>Natalia Ruh, Psicóloga de formación, trayectoria de 12 años aprox. como directora de diversos programas proteccionales de Servicio Mejor Niñez, Entre ellos, PRM y PEE.</p> <p>1.- La pandemia se identifica como un hito muy relevante</p> <p>Aparece una vinculación poco clara con este nuevo escenario, sin embargo, con muchas limitaciones Poca garantía para un setting apropiado para abordar vulneraciones complejas</p> <p>La dificultad para abordar malos tratos físicos en pandemia pasaba por la presencia del agresor en el hogar</p> <p>2.- Define el trauma como un momento de gran intensidad, que, debido al impacto, impide el procesamiento adecuado.</p> <p>Clarificar el antes, el momento y resignificar el después de esa experiencia traumática</p> <p>La dificultad de la definición de la transgresión a propósito de la ausencia de la corporalidad.</p> <p>Se observa una interferencia en los ciclos vitales respecto del desarrollo psicosexual. Igualmente, se sitúa en</p>	<p>Camila Cáceres, Psicóloga de formación, trayectoria de 8 años aprox. en ámbitos de la red protecciona, DAM, PRM, PEE y Establecimientos educacionales y clínica de adultos y niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.- La necesidad de implicarse en la virtualidad como un mecanismo de socialización y de información acerca de lo que ocurre en el mundo</p> <p>Parece que se pone en cuestionamiento el desarrollo integral de los niños, a distintos niveles, neurocognitivo, relacional, desarrollo de identidad etc.</p> <p>El uso excesivo de la virtualidad como un peligro de adicción. Si bien permite un desarrollo, también un estancamiento en las relaciones sociales presenciales.</p> <p>Observa una mayor preponderancia de la comunicación a través de la virtualidad.</p> <p>Se altera la tolerancia a la frustración, todo al alcance de un clic</p> <p>Se presentan desafíos que nos confunden respecto de cómo abordar disciplinar mente estos fenómenos.</p> <p>2.- Reconoce poco entendimiento del concepto de trauma en Chile, como incorporarlo en la discusión social, solo la asociamos a la vulneración grave de derecho, pero viene desde su perspectiva desde lo vincular, como las personas encargadas de cuidarme me traicionan.</p> <p>El trauma no se limita al evento traumático, también distingue del trauma complejo. (exposición crónica a vivencias de daño, más allá del hecho), más bien como el</p>

	<p>3.-</p> <p>La necesidad de construir nuevos límites o trasladar los existentes del mundo social convencional, a la virtualidad.</p> <p>Que contenido se transmite y que contenido se recibe.</p> <p>Nuevamente la adolescencia aparece como una etapa particular, pues también se dificulta o se pone en tensión los límites, por lo que en la virtualidad resulta aún más complejo</p> <p>El adolescente hoy también explora en internet tal cual como fuera de allí</p>	<p>las consecuencias Ej. la porno venganza</p> <p>Observa las mismas dinámicas traumatogénicas</p> <p>La construcción de una imagen de sí mismo en la red a través de un avatar, cuestión que también puede hacer un agresor</p> <p>3.-</p> <p>Es importante a nivel interventivo y evaluativo.</p> <p>Como garantizar por ejemplo las pruebas hechas por internet, aparece la necesidad de incorporar otros instrumentos</p> <p>Construir un nuevo estilo interventivo, la innovación como concepto como combinar la intervención con lo virtual. Identifica muchos reingresos en pandemia, a los programas y con esto una falsa sensación de logros. Aumento en los plazos de intervención, los niños se mantenían más de un año como implicaba la norma, luego se observaban</p> <p>recaídas sintomatológicas.</p> <p>Lo sitúa mucho más en lo metodológico</p>	<p>entorno o mi entorno responde frente al evento.</p> <p>El maltrato psicológico es poco valorado, aún más el virtual, sobre todo cuando no hay rostro no hay corporalidad.</p> <p>Incluso se responsabiliza a la víctima. (reacción del entrono), observa en la virtualidad una ausencia de afectividad y de atención del mundo adulto que conduce a los niños a una búsqueda en este espacio de aquello de lo que carece, atención, afecto, preocupación, etc. Localiza la importancia de la familia.</p> <p>3.-</p> <p>No hay límites, sin embargo, sitúa esos límites en responsabilidad de los adultos, también releva el reemplazo de ciertas funciones parentales marentales por el uso del teléfono, sin monitoreo, sin límites justamente.</p> <p>Sitúa la importancia de los limites en el uso, el control parental etc. La responsabilidad del mundo adulto</p>
<p>b) Área</p>	<p>4.-</p> <p>Valora el sistema proteccional por sobre lo que se ve en Europa, por ejemplo.</p> <p>Es positivo que las instituciones detecten y envíen a los programas a las víctimas, pone en los profesionales y equipos, la responsabilidad de ajustar la intervención a la necesidad.</p> <p>Parece que el nudo crítico está en el catálogo previo con que llegan las víctimas, pero Camila refiere que los</p>	<p>4.-</p> <p>La invisibilización de las vulneraciones virtuales, su escasa traducción jurídica debido a la dificultad para comprobar el delito.</p> <p>Las formas de comunicación contemporáneas que se dan por las redes sociales no operan necesariamente como medio de prueba</p> <p>También identifica en las redes sociales y aplicaciones más conocidos como promotoras de la</p>	<p>4.-</p> <p>La protección en el ámbito del trauma complejo, esta poco explorada desde quienes teorizan en esto, el aparato público tiene una deuda importante sobre todo en la implicancia del aparato judicial y la red proteccional, donde se empuja la develación casi de manera obligada, generando una revictimización y la activación de la sintomatología cuando ni siquiera existe en lo actual.</p>

	<p>tribunales también dejan a los programas la responsabilidad de diagnosticar, entonces los límites metodológicos que establecen lasocas generan ciertas barreras para una atención personalizada.</p> <p>5.- Esta normalizado el maltrato físico, el psicológico es mucho menos valorado o percibido</p> <p>Pone como ejemplo los femicidios que comienzan mucho antes con maltrato psicológico y físico.</p> <p>En la virtualidad el maltrato o el abuso es aún más abstracto.</p> <p>Nuevamente la adolescencia en su etapa tiene escasa percepción de riesgo, esto aumenta la susceptibilidad de ser víctimas en la red.</p> <p>6.- Distingue trauma de evento traumático, respecto del evento señala que la probabilidad es muy alta debido a las dinámicas que se dan en la red.</p> <p>Cristian profundiza con una pregunta y sitúa el vs entre percepción de daño directo o virtual, donde reconoce que</p>	<p>hipersesexualización y el intercambio por cualquiera persona con escasas limitaciones</p> <p>La dificultad de dejar el control social de estas interacciones solo en los padres, quienes tal vez no manejan la tecnología.</p> <p>5.- Localiza también la importancia de la autonomía de los cuerpos en las mujeres, de cómo lo administran, sin embargo, esta autonomía de la exposición de los cuerpos debe tener límites en la infancia</p> <p>Que estamos transmitiendo a las futuras generaciones propósito de esto, y de la adultización y erotización de los cuerpos en infancia, pareciera ser que esto genera cierta naturalización de la erotización de los cuerpos en la infancia, vs la autonomía de los cuerpos.</p> <p>El ciclo vital aparece como peligroso en esta combinación pues por sus propias características existe a priori poca percepción de daño frente a todo del mismo modo que frente a cualquier riesgo. Esto se incrementa en el espacio virtual</p> <p>6.- Existe el trauma efectivamente en las vulneraciones en virtualidad desde su perspectiva</p>	<p>La incorporación de nuevas disciplinas como el terapeuta ocupacional, recuperar lo sensitivo, primeramente.</p> <p>El problema de judicializar el trauma</p> <p>La dificultad para encontrar al agresor.</p> <p>5.- Una vez más la judicialización que instala el momento de lo terapéutico, como una primera dificultad.</p> <p>Destaca lo que hay detrás de estas interacciones, por ejemplo, el abandono de los padres, en términos de presencia de calidad, genera una búsqueda de la infancia en estos espacios de esa afectividad que falta en lo presencial. Desde allí, pareciera ser más relevante abordar otros aspectos que si están generando verdaderamente el daño, en lo virtual no se percibe aun, opera más bien como consecuencia.</p> <p>Falta de orientación frente a la virtualidad.</p> <p>También parece que algo ocurre con el propio desarrollo de las personas que incorporan incluso una doble personalidad, que opera de manera muy distinta en la red.</p> <p>La desinhibición en la red hipotetiza una hipersexualización a causa de alguna vulneración previa, ósea la sexualización en la red como síntoma.</p> <p>Lo preventivo, el buen uso de la tecnología nuevamente pasa todo por la educación y el acompañamiento en estos usos.</p> <p>La cuestión de la privacidad</p> <p>6.- Dice que si, que es una nueva forma de vulneración lo que ocurre en esas interacciones, genera un efecto en el desarrollo psicosexual de un niño, la pérdida de límites y la hipersexualización y la entrega de información sensible, podría generar consecuencias irreparables, un</p>
--	--	--	---

	<p>efectivamente la persona no percibe el daño, sin embargo, destaca más la gravedad que le da la familia, pero más desde lo restrictivo que desde la gravedad del daño precisamente. Parece que allí aparecen los daños, en el abordaje del mundo social circundante o interaccional</p>		<p>daño invisible. Se interfiere finalmente el desarrollo normal de lo que se espera en su etapa evolutiva. Todo esto podría conducir al trauma.</p>
<p>c) Área</p>	<p>7.- la psicoeducación como enfoque.</p> <p>Dar cuenta de información que permita observar los riesgos y los recursos de la virtualidad.</p> <p>Dice que nos faltó en el programa comunicarnos con las chicas a través de la virtualidad para resignificar el espacio donde se produjo la vulneración.</p> <p>Entrar en el lenguaje y los significados que están puestos en la virtualidad y que los padres tomen cuenta de aquello. ¿Qué dicen los símbolos y que sienten al respecto?</p> <p>la búsqueda de afectividad en la red opera en otro nivel, cuestión que implica abordar desde este espacio también como los adolescentes se enfrentan a la red</p> <p>8.- la necesidad de mantenerse actualizado, estar en sintonía con estas nuevas formas de vulneración, estar atento a estas nuevas interacciones donde se dan estos símbolos y diálogos para promover la resignificación de estos eventos</p> <p>La dificultad de saber quién está al otro lado del dialogo, pareciera ser una cuestión que la virtualidad hoy no logra resolver, pareciera ser un espacio también propicio para el agresor y su afán de ocultarse</p> <p>Las dinámicas traumatogénicas parece que se trasladan a la virtualidad, se dan los mismos procesos a causa de que hay una interacción un vínculo, el cual en la virtualidad pareciera estar muy difuso</p> <p>9.- Desconoce si existen nuevos enfoques para abordar esta temática.</p>	<p>7.- No conoce ningún método actual ni programa para abordar estas temáticas</p> <p>Lo mismo a nivel evaluativo que garantice resultados fiables</p> <p>8.- La desconfianza en el medio virtual es una primera barrera, pero lo asocia al sexting nuevamente, la importancia de la presencialidad se releva.</p> <p>A nivel de vulneraciones cuesta visualizar los alcances de la virtualidad desde una perspectiva amenazante, aun se percibe de manera lejana, "no me va a pasar a mi"</p> <p>Limitante respecto de definir si hay trauma o no y lo segundo es que nos guiamos por autores en el marco de la modernidad y no de la postmodernidad, incorpora una posible psicopatología asociada a la virtualidad en términos más amplios.</p> <p>9.- Hay que generar teoría, para posteriormente sistematizar, se define como psicóloga cognitiva conductual desde lo terapéutico.</p>	<p>7.- No existe o no identifica cuestiones atribuibles a lo interventivo, de hecho, observa una escasa actualización de los instrumentos para el psicodiagnóstico, pruebas descontextualizadas que solo responden al requerimiento de la normativa técnica, esto es aún más difícil en relación con la virtualidad.</p> <p>Un terreno aun incierto y muy arraigados los instrumentos antiguos</p> <p>8.- Releva la prevención, generación de conciencia y sensibilización de lo que puede haber detrás de la pantalla, visualizar a los agresores.</p> <p>Que los jóvenes distingan las señales de alerta</p> <p>9.- Estas vulneraciones serán las vulneraciones del futuro, hay que prestarles mayor atención.</p>

	<p>Sin embargo, en lo tradicional se sitúa desde el psicoanálisis relacional o desde lo sistémico.</p> <p>Quizá existe la necesidad de un nuevo enfoque, aunque siempre con la salvedad de que la virtualidad no sería otro mundo para los nativos digitales, sino algo integrado.</p> <p>La separación podría ser solo un sesgo de nuestra generación, acá Cristian complementa con la idea de estos nuevos cerebros a propósito de la virtualidad y nativos digitales.</p> <p>Psicólogos viejos ven dos mundos y no perciben estos mundos integrados y naturalizados por los nativos digitales.</p> <p>10.-</p> <p>Si bien se sitúa desde lo sistémico, no queda muy claro si este es el enfoque que le parece más pertinente, me atrevería a decir que si</p>	<p>Como poder establecer si existen avances o no en términos de tratamiento, la importancia de los instrumentos</p> <p>10.-</p> <p>Aun así, no sugiere que lo cognitivo conductual sea la solución o algo suficiente, más bien sugiere la incorporación de un nuevo marco teórico analítico y práctico en el marco justamente de nuestra propia etapa civilizatoria o sea desde la posmodernidad, ¿psicopatologías contemporáneas? Acá Cristian incorpora la posibilidad de nuevos mecanismos de afrontamiento debido a su calidad de nativos digitales.</p> <p>También coincide con lo de la neurociencia, ha cambiado incluso el desarrollo psicomotriz de un niño</p> <p>Generación de técnicas es muy importante</p>	<p>El desafío de abordar desde los adultos, son ellos quienes tienen la responsabilidad para la puesta de límites respecto del uso, los contenidos que entran y salen, y de que hay detrás del uso excesivo de estas tecnologías en contraste con tiempo de calidad presencial con la familia, por ejemplo.</p> <p>Se ha mermado la capacidad de investigarse, saber dónde informarse y que es cierto y que no, implica una cuestión epistemológica también.</p> <p>10.-</p> <p>Para ella no hay enfoque, la técnica fundamental e indispensable es la vinculación, es allí en donde se gana terreno en el abordaje terapéutico con los niños, dependerá de ellos finalmente la ruta de trabajo, la ruta y el modo terapéutico.</p> <p>Cierta cercanía con el pragmatismo. El caso a caso, entender la individualidad en la infancia.</p>
--	--	--	---

Cuadro N°2

Áreas	Área a)	Área b)	Área c)
Convergencias	<p>La Limitación y regulación de las interacciones de las infancias con la virtualidad.</p> <p>La dificultad para establecer un setting terapéutico apropiado para el abordaje de vulneraciones en la esfera sexual asociadas a la virtualidad.</p> <p>En términos generales, se aprecia una vinculación de la psicología con la virtualidad, como una</p>	<p>Existe en todas las entrevistadas la observación de una escasa percepción de daño por parte de las víctimas, donde conceptos como la ausencia de la corporalidad, y una suerte de autonomía en lo que se refiere a la corporalidad, su uso y exhibición, se conjugan para invisibilizar vulneraciones de derecho en la esfera sexual y la escasa percepción del daño en las víctimas. Acá comienza a clarificarse donde, como y en qué momento</p>	<p>Se aprecia gran convergencia en la idea de que no existe en la actualidad un enfoque específico de la psicología que pueda dar respuesta a los tratamientos y abordajes de vulneraciones asociadas a la sexualidad en infancia y asociadas a la virtualidad</p> <p>En esta línea se repite la idea de que los instrumentos de evaluación o de psicodiagnóstico actualmente no operan en contexto, ni se ajustan a</p>

	<p>oportunidad de desarrollo, sin embargo, todas las entrevistadas coinciden en la idea de que la virtualidad y la psicología, aun se relacionan respecto del setting terapéutico, pero con escasa exploración respecto de los conceptos y dinámicas implicadas en esta nueva dimensión interaccional.</p> <p>El riesgo del trauma se percibe desde, sin embargo, aún es poco claro el modo en el que opera.</p>	<p>opera el trauma en estas vulneraciones que se dan en los espacios virtuales.</p> <p>De todos modos, todas las entrevistadas coinciden en que existe poca claridad respecto de lo que es un evento traumático, su distinción con el trauma mismo y el trauma complejo, y que este escaso desarrollo de la disciplina, impide ejecutar el empalme con este mismo concepto, pero en relación con la virtualidad.</p>	<p>las necesidades que plantean las psicopatologías contemporáneas.</p> <p>Existe cierta convergencia en el plano de la responsabilidad social y específicamente de las familias, respecto de la prevención o el posterior abordaje frente a estas vulneraciones en la esfera sexual y asociadas a la virtualidad en infancia.</p>
Divergencias	<p>El uso de la virtualidad por las infancias como una nueva posibilidad de desarrollo de habilidades y recursos, o un espacio de riesgo y uso excesivo que podría generar nuevas psicopatologías.</p> <p>Se aprecian divergencias en términos del énfasis en la apreciación de los alcances de estos usos. Destaca una visión más optimista que observa oportunidades y amplitud y otra que sugiere riesgo y pérdida de otras funciones principalmente afectivas que solo son posibles en la presencialidad.</p>	<p>Se aprecian miradas muy distintas respecto de la responsabilidad del estado en lo que se refiere a vulneraciones de derecho en infancia. Una de las entrevistadas que actualmente habita en Irlanda y ha podido observar la realidad europea, sugiere que en nuestro contexto el abordaje es mucho más contextual y presente, paradójicamente en Europa, los dispositivos protectores se aprecian poco involucrado, pero esto contrasta con una mirada de las psicólogas que operan en lo local, que observan una falta de sintonía metodológica de los dispositivos, con las temáticas tratadas.</p>	<p>Este ámbito es el de mayor divergencia, tal vez justamente debido a la poca claridad respecto de un enfoque propicio para abordar estas temáticas, acá una de las entrevistadas se posiciona desde lo cognitivo conductual, relevando la importancia de las metodologías e instrumentos de evaluación, la segunda releva los sistémico por sobre los otros enfoques y la última es tajante en señalar que no existe un enfoque que se ajuste, más bien habría que pensar en uno nuevo en el marco de la posmodernidad.</p>

Anexo 2.

Pauta de entrevista semiestructurada	
1.- Formalidades	<p>a) Datos de la Persona Entrevistada, tiempo de trayectoria como psicóloga y en la temática en específico. (nombre de pila, edad, profesión, tiempo de desempeño en el cargo)</p> <p>b) Vinculación con la temática o proyecto de investigación (Fenómeno ESCNNA / Virtualidad)</p> <p>c) Consentimiento informado para la grabación de la entrevista y su utilización con fines académicos (puede ser video llamada)</p> <p>d) Encuadre y Contexto en el que se da la entrevista semi estructurada (Proyecto de investigación)</p>
2.- Áreas	<p>a) Límites difusos de la dimensión social del trauma, y su vinculación con la virtualidad (hace referencia al primer objetivo)</p> <p>b) Percepción de daño y trauma en víctimas de vulneraciones que se dan en la esfera sexual y en vinculación con la virtualidad. (Hace referencia al segundo objetivo)</p> <p>c) Identificación de instrumentos, herramientas para la intervención o abordaje de la disciplina en este ámbito, dificultades y desafíos. (hace referencia al tercer objetivo)</p>
3.- Preguntas Guía	<p>1.- ¿Cómo se conjugan, desde su opinión profesional y personal, la virtualidad y la psicología en la época actual?</p> <p>2.- ¿Cómo comprende la dimensión social del trauma en el ejercicio de la disciplina, específicamente en el área de protección a los derechos de la infancia?</p> <p>3.- ¿Por qué sería importante clarificar los límites de la virtualidad en el desarrollo de nuevas interacciones, vinculaciones, en fin, intercambios subjetivos que se dan en la virtualidad, sobre todo en infancias?</p> <p>4.- ¿Cómo se ha implicado el aparato público y la institucionalidad para la clarificación y delimitación de los conceptos asociados a estas nuevas formas de vulneración, como es el caso del sexting y grooming?</p> <p>5.- ¿Cómo opera la percepción de daño en víctimas (infancia) de vulneraciones que se dan en la esfera sexual y vinculadas con la virtualidad?</p> <p>6.- ¿Desde su perspectiva, existe el trauma en las vulneraciones virtuales, cuando la vulneración proviene de un algoritmo, por ejemplo, y si es así como se manifiesta desde su opinión?</p> <p>7.- ¿Existe actualmente desde la psicología, herramientas, técnicas, instrumentos, alguna metodología que permita abordar estos fenómenos virtuales, y si es así, podría hablarnos de esto?</p> <p>8.- ¿Cuáles han sido las principales dificultades que se le presenta a la disciplina y al ejercicio de la psicología en estas nuevas formas de vulneración que se dan en el marco de la virtualidad?</p> <p>9.- ¿Cuáles serían los principales desafíos disciplinares a nivel teórico/práctico que sugieren los nuevos escenarios virtuales?</p> <p>10.- ¿Desde su experiencia, cree usted que en la actualidad exista algún enfoque en la psicología que se ajuste mejor al abordaje de estas nuevas formas en las que se manifiestan los malestares contemporáneos a propósito de la virtualidad?</p>